



Una buena gestión pública del hecho religioso por parte de las Administraciones locales es fundamental para el ejercicio real y efectivo de la libertad religiosa, ya que es allí, en “el llano”, donde a menudo la distancia entre el derecho “reconocido” y el derecho “ejercido” encuentran su mayor dimensión. Este es, probablemente, el gran desafío que la sociedad española afronta en esta materia y para conseguirlo, el OPRE trabaja en la formación del personal de la Administración del Estado en todos sus niveles.

(OPRE, 07/05/2014) A través de este recurso el Observatorio pone a disposición del personal técnico y político de las administraciones públicas la posibilidad de solicitar asesoramiento técnico especializado. Su objetivo es contribuir a que la gestión pública de la diversidad religiosa se desarrolle con las máximas garantías técnicas y jurídicas posibles.

¿Quién puede solicitar asesoramiento?

Gobiernos Municipales

Personal técnico y político de la Administración Local

Gobiernos Autonómicos

Personal técnico y político de las Administraciones Autonómicas

Centros Educativos

Profesorado, miembros de los Equipos Directivos, y personal de los Servicios de Apoyo

Otros centros y servicios de la Administración Pública

Personal funcionario y laboral

¿Qué servicios ofrece el Observatorio a través de este recurso?

- Atención a consultas
- Formación adaptada a las necesidades de los solicitantes
- Asesoramiento para el tratamiento o resolución de situaciones concretas

- Asesoramiento para el diseño e implantación de actuaciones y/o planes de gestión de la diversidad religiosa

¿Cómo se puede acceder a estos servicios?

A través del teléfono **911858944** o cumplimentando el formulario de solicitud disponible [en la Web del Observatorio](#)

Fuente: Observatorio del Pluralismo Religioso en España